



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 12 de diciembre de 2019
DM-1857-2019

Señora
Daniella Agüero Bermúdez
Jefe de Área
Comisiones Legislativas VII
Departamento Comisiones Legislativas
Asamblea Legislativa de la República

Estimada señora:

En atención al correo enviado bajo el oficio **AL-CJ-21594-2555-2019** de 2 de diciembre de 2019, enviado por el señor Jorge Alberto Carvajal Rojas, recibido mediante correo electrónico de la misma fecha, solicitando criterio al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en relación con el Proyecto de Ley denominado **"ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 BIS A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N°8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004."** Expediente N°21.594. Al respecto, se procede informar que:

Con fundamento en la Ley de Planificación Nacional (N°5525 de 2 de mayo de 1974) y el Reglamento General del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Decreto Ejecutivo N° 23.323-PLAN de 17 de mayo de 1994), se realizó lectura del proyecto de ley, constatando que MIDEPLAN no tiene observaciones o comentarios.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C. Archivo

